

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con solicitud de copia de acta de audiencia. Para resolver.

Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2020.

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

AUTO No.	1.151
Actuación:	Privación de la patria Potestad
Demandante:	Olga Lucia Gallego Duque
Demandado:	Carlos Eduardo Pereira Grisales
Radicado:	76 001 3110 001 2018 00025 00
Providencia:	Niega petición

El señor NELSON CALVO CALVO, actuando en nombre de la firma litigando.com s.a., solicita copia del acta de audiencia celebrada el 25 de agosto de 2020, sin previa autorización de alguna de las partes del proceso, o designación como dependiente de alguno de los abogados que actúan en el proceso. Fundamenta su petición en el Acuerdo CSJNS2020-152 del 30 de junio de 2020 expedido por el Consejo Seccional que decreta el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020, restringiendo la reanudación de funciones a los medios virtuales dispuestos para ello y artículo 123 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P.).

El artículo 123 del C.G.P., señala: *“Los expedientes sólo podrán ser examinados. 1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito,..... 2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes.... 3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando.... 4. Por funcionarios públicos.... 5. Por las personas autorizadas por el juez....6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico..... ”.*

No encontrándose la firma Litigando.com s.a.. amparada por la norma antes transcrita, se negará su petición de expedición de la copia del acta de audiencia celebrada el 25 de agosto de 2020, por no estar facultada para ello.

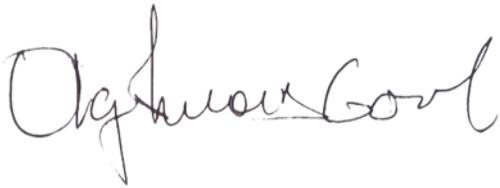
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

NEGAR la petición de la copia solicitada por la firma Litigando.com s.a., por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. _____
EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario,
JHONIER ROJAS SÁNCHEZ